

Hombre fue condenado a la ceguera por quitarle la vista a una niña

Fecha: 2012-02-22 10:27:02

Tema: Mundo

Un hombre fue condenado este miércoles en Irán a ser cegado, en aplicación de la ley del talión, tras haber dejado sin vista a una niña de tres años, informó la agencia estudiantil local, ISNA.

El condenado, identificado como Mohamad Reza, de 33 años, según la sentencia, echo cal a los ojos de la niña, de nombre Fatemeh, sobrina de su esposa, que quedó ciega.

El padre de la menor, de nombre Amir, explicó en declaraciones recogidas por ISNA que el suceso se produjo en una visita a la casa de su hermana y agregó: "Cuando la llevamos al hospital nos dijeron que ya era tarde y sus ojos estaban muertos".

La decisión fue adoptada por un juzgado del Tribunal Penal de la provincia noroccidental iraní de Kurdistán, fronteriza con Irak, y puede ser recurrida antes de 20 días ante el Tribunal Supremo, según el abogado de la familia de la niña, Amir Ziaadini.

La legislación islámica iraní admite la ley del talión, por la que se puede imponer a una persona una pena similar al daño que ha causado a su víctima.

EFE

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

<http://www.elperiodiquito.com>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=52498>